Comisión de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias.
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión virtual **26 de noviembre de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Buenas noches, saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados presentes y a las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales y el Canal del Congreso, sean bienvenidas y bienvenidos a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia, informa que la convocatoria para esta sesión se fundamenta en los artículos 67, 68, 74 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica y 189, 190, 196, 197 y 211 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Para estar en condiciones de iniciar, solicitaría amablemente a la diputada Valentina Batres Guadarrama, Secretaria de esta Comisión, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenas noches a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: presente. Buenas noches a todos, a todas

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez:

Diputado Fernando Zárate Salgado:

Diputada Olivia Garza de los Santos: presente

Diputado Jesús Sesma: presente, diputada. Gracias

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente. Buenas noches, compañeras y compañeros y a toda la ciudadanía

La de la voz, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay un total de 7 diputadas y diputados presentes. Por lo cual, existe el quórum legal requerido.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Discúlpenme, tuve ahí un problema con la red.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 20:09 horas del día 26 de noviembre del 2025, se abre la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día, es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

En este sentido y toda vez que el orden del día fue distribuido con la debida anticipación y las y los presentes conocemos su contenido, solicitaría a la diputada Secretaria amablemente consulte a las y los diputados si es de dispensarse su lectura y pudiera aprobarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presente si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada o diputado está en contra, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de esta Comisión. En razón de que fue distribuida en tiempo y forma, le pediría a la diputada Secretaria amablemente consulte a las y los presentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta de la primera sesión extraordinaria de esta Comisión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada o diputado está en contra, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra. Se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la consideración de la versión estenográfica de la primera sesión extraordinaria de esta Comisión. Tomando en consideración que el documento en mención se encuentra en los documentos relacionados con esa sesión que ya les fueron enviados, solicitaría a la diputada Secretaria consulte a las y los presentes si tiene alguien algún comentario.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y los diputados si tienen algún comentario o consideración respecto a la versión estenográfica de la primera sesión extraordinaria de esta Comisión.

No hay comentarios, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

Continuando con el desahogo del orden del día, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, declara el 25 de enero el Día de la Bombera y Bombero en la Ciudad de México, como reconocimiento a la labor heroica que realizan todos los días mujeres y hombres en la Ciudad de México para salvaguardar la vida de niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores y seres sintientes que habitan esta ciudad, suscrita por las diputadas Xóchitl Bravo Espinosa y la diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Este dictamen parte del reconocimiento histórico y jurídico de una institución cuya labor resulta indispensable para la vida pública de nuestra ciudad.

El Heroico Cuerpo de Bomberos ha acompañado desde sus orígenes el desarrollo urbano, la seguridad colectiva y la protección de la población frente a incendios, emergencias y siniestros de diversa naturaleza.

A lo largo de más de siglo y medio los Cuerpos de Bomberos en la Ciudad de México han enfrentado incendios de gran magnitud, desastres naturales, contingencias químicas, colapsos estructurales, inundaciones y múltiples situaciones de riesgo.

Su actuación ha sido determinante para proteger la vida. Declarar un día oficial de conmemoración es un acto de reconocimiento institucional al profesionalismo, disciplina y vocación de servicio de quienes integran esta corporación.

Por ello, reconocer el 25 de enero como el Día de la Bombera y el Bombero de la Ciudad de México es un acto que honra una trayectoria institucional de sacrificio, disciplina y servicio público. Con ello fortalecemos nuestra memoria colectiva, promovemos la consciencia sobre la protección civil y rendimos homenaje a una de las instituciones que ha demostrado durante décadas su compromiso incuestionable con la vida y la seguridad de todas y todos.

En este sentido y toda vez que el dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la diputada Secretaria en primera instancia pudiera consultar a las y los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o algún diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen voto en contra. Se dispensa la lectura. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consulte si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del mismo.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, solicitaría pudiera amablemente recoger la votación del dictamen que se presenta de manera nominal en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor.

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputada Tania Larios:

Diputado Ricardo Rubio:

Diputado Pablo Trejo:

Diputado Fernando Zárate Salgado:

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputado Emilio Guijosa Hernández: en pro.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción VIII al artículo 58 y al artículo 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por el que se crea el Parlamento del Comercio Popular de la Ciudad de México, presentada por la diputada Diana Sánchez Barrios, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, y la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El dictamen reconoce que el comercio popular es una actividad profundamente arraigada en la vida económica y social de la ciudad, su presencia forma parte del tejido comunitario, sostiene miles de empleos y contribuye al desarrollo local, sin embargo, también representa retos importantes en materia de ordenamiento, regulación, derechos laborales, convivencia en el espacio público y actualización

normativa, por ello contar con un espacio institucionalizado de diálogo resulta indispensable.

El Parlamento de Comercio Popular representa una oportunidad para acercar la actividad legislativa a la realidad cotidiana de miles de familias que participan en el comercio en vía pública y en mercados populares, se trata de abrir las puertas a una participación efectiva, ordenada y productiva, que permita construir mejores normas y mejores soluciones para una ciudad tan compleja y dinámica como la nuestra.

Por estas razones, las y los invito respetuosamente a emitir su voto a favor del presente dictamen, convencidos de que con ello fortalecemos la vida democrática del Congreso y contribuimos al diseño de un diálogo más cercano con los sectores de nuestra capital.

En este sentido y toda vez que el dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la diputada Secretaria, en primera instancia pudiera consultar a las y los presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y los diputados integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o algún diputado está en contra de la dispensa de la lectura sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen todos en contra, se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consultar si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del presente.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra respecto del dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría pudiera amablemente recoger la votación del dictamen que se presenta de manera nominal en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios:

Diputado Ricardo Rubio:

Diputado Pablo Trejo:

Diputado Fernando Zárate Salgado:

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado Emilio Guijosa Hernández: a favor

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

Una vez aprobado el presente dictamen, túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como “Día de las Audiencias en la Ciudad de México”, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Este dictamen reconoce la importancia de consolidar mecanismos formales que garanticen la participación ciudadana en los asuntos públicos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Federal, la Constitución de la Ciudad de México y el marco normativo aplicable en materia de parlamento abierto, transparencia y rendición de cuentas.

El análisis realizado por esta Comisión confirma que las audiencias públicas constituyen una herramienta fundamental para fortalecer la comunicación entre sociedad y autoridades, al permitir que la ciudadanía exponga necesidades, propuestas, argumentos y demande de manera ordenada, transparente y verificable.

Por todo lo anterior, las y los invito respetuosamente a emitir su voto a favor del presente dictamen.

En este sentido y toda vez que el dictamen, materia del presente, fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le pido amablemente a la diputada Secretaria en primera instancia, pudiera consultar a las y los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes si es de dispensarle la lectura del dictamen que se presenta.

Si alguna diputada o diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consultar si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría pudiera amablemente recoger la votación del dictamen que se presenta de manera nominal en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio:

Diputado Pablo Trejo:

Diputado Fernando Zárate Salgado:

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor, Secretaria

Diputado Emilio Guijosa Hernández: a favor

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 51 y 53 de nuestro Reglamento, en el que se establece que en las sesiones extraordinarias solo se podrán tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, se informa que no hay más asuntos en el orden del día.

Por lo que, agotados los asuntos del orden del día, siendo las 20 horas con 26 minutos del día 26 de noviembre del 2025 damos por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agradeciendo a todas y todos ustedes su presencia. Muchas gracias.